

PROCESO EJECUTIVO No. 2019-297

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 22 de febrero de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora, se decreta el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados o se llegaren a depositar en las cuentas corrientes y de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero que posea el demandado JAVIER ALBERTO SANCHEZ DIAZ en el BANCO SCOTIBANK, limitando la medida a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$95.000.000.00). **Lo cual se deberá hacer teniendo en cuenta las normas y límites de inembargabilidad de las cuentas de ahorro establecido por la normatividad vigente y además que no corresponda a nómina.**

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de febrero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **d44e941bb9beb11211aba2d241f4d1d418b8ad82552fc246ff2ccbef185bbe24**

Documento generado en 22/02/2022 10:31:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>